

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 15 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla, por el que se publica corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de subvención por las entidades que se citan, para proyectos de inversión en materia de prevención de riesgos laborales, que no han podido ser notificados.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de los actos administrativos relativos a procedimiento de concesión de subvenciones referentes a la convocatoria para 2009 en materia de prevención de riesgos laborales, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en c/ Carabela la Niña, núm. 16, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTO NOTIFICADO
SE/EMG/17/2009	ARTRES EXPOSICIONES, S.L.	Sevilla	Corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2018 sobre pérdida de derecho al cobro
SE/EMG/53/2009	TECIMSA INSTALACIONES, S.L.	Camas	Corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2018 sobre pérdida de derecho al cobro

Sevilla, 15 de julio de 2019.- El Delegado, Francisco Javier Loscertales Fernández.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a todos los efectos.»